



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 26 de enero de 1966

Núm. 20

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

In  
BOLET  
tumb  
Le  
dad,  
damer  
seme

Secretarios reciban esta  
copiar en el sitio de coo-  
siguiente.

brecha responsabili-  
deccionados ordena-  
se al final de cada

### SECCION SEGUNDA

Núm. 327

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Zuera, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título 11, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación propiedad de don Víctor Escalona Gambau, señalándose como zona infecta la citada explotación; como zona sospechosa, el término municipal de Zuera, y como zona de inmunización, el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los arts. 113, 137, 228 y 329 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a aconsejar la suero-vacunación, con carácter voluntario, de los animales sospechosos de la especie porcina existentes en todo el tér-

mino municipal de Zuera, empleando en dicha operación virus modificado.

Zaragoza, 22 de enero de 1966. —

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

### SECCION TERCERA

Núm. 323

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso-subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 15 de enero de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de variantes, ensanche y doble tratamiento superficial en los caminos vecinales número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (Kms. 0 al 10'300), y número 3, de la carretera de Gallur a Agreda a la de Torrelapaja a Tudela (Kms. 0 al 1'235) por el sistema de concurso subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamacio-

nes que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyectos y pliegos condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días y horas hábiles de oficina para su examen por los interesados.

Zaragoza, 20 de enero de 1966. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 61

#### Administración de Rentas Públicas

##### Impuesto general sobre el tráfico de las empresas

Con fecha 13 de diciembre de 1965, la Dirección General de Impuestos Indirectos ha dictado el siguiente acuerdo:

Primero. Se admite a trámite la solicitud para la exacción en régimen de Convenio del impuesto expresado, formulada por la Agrupación de Reparadores de Carrocerías (Chapistas).

El ámbito territorial del Convenio es provincial, el periodo a que afecta es el año 1966 y las actividades que comprende son las del artículo 186 de la Ley de 11 de junio de 1964.

Segundo. Las propuestas de Convenio serán elaboradas por una Comisión mixta con representantes de la



Administración y de los contribuyentes, la composición de la cual podrá consultarse en la Agrupación Sindical correspondiente.

Tercero. La Comisión mixta celebrará sus reuniones a convocatoria de su Presidente; y formulada la propuesta de Convenio con los extremos señalados en la norma 12.<sup>a</sup>-2) de la Orden de 28 de julio de 1964, o emitido, en su defecto, el informe-resumen de la Ponencia, se elevará el expediente a la Dirección General de Impuestos Indirectos.

Cuarto. Los contribuyentes integrados en la Agrupación solicitante que opten por el régimen de declaración, deberán hacer constar su renuncia al de Convenio en escrito presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigido al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de enero de 1965. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 322

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la suspensión, por un año, del otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos y edificación en el polígono de "Malpica", cuya delimitación obra en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de enero de 1966. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 324

D. Antonio Méndiz Serrano ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de pavimentación de la calle Interior de la Facultad de Medicina, entre paseo de Calvo Sotelo y la calle del Doctor Cerrada; pavimentación de las calles de Aragón, Arzobispo Añoa del Busto y Navas de Tolosa; pavimentación de calzadas en el Parque Pignatelli, y pavimentación de calzadas del paseo del Canal, aguas

abajo del puente de América (segunda fase).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 17 de enero de 1966. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 325

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y por el "quórum" previsto en el artículo 697 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado por un importe de 3.508.854'10 pesetas, para la atención de las expropiaciones acordadas por la Corporación, con destino a la ejecución del polígono industrial de Malpica.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la referida Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el art. 683 y por las causas determinadas en el 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 14 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 326

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 del actual, acordó la aplicación y reparo de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Matadero, de esta ciudad, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 46.142'25.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca

este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 62

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 4 de 1966 promovido por el Sindicato de Riegos de las Vegas, de Ejea de los Caballeros, contra acuerdo del Ayuntamiento de Ejea de Caballeros, de 11 de septiembre de 1965, que declaró que los terrenos que ocupa la denominada "Estanca del Gancho" forman parte del patrimonio de dicho Ayuntamiento, y otros extremos, y contra el de 29 de octubre de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1965, reguladora de esta Jurisdicción.

Imortal Ciudad de Zaragoza a 7 de enero de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 288

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Nota-anuncio

La Sociedad "Aos Pecuario", S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Irati, de 1'16 litros por segundo continuos, equivalentes a 5'5 litros por segundo en jornada de cinco horas diarias, con destino a usos industriales, para los servicios de alimentación y limpieza de ganado por-



cino, en término municipal de Aós-Valle de Lónguida (Navarra).

A tal fin presenta el denominado 'proyecto de elevación de aguas del río Irati para usos pecuarios en Aós (Navarra)', suscrito por el Ingeniero de Caminos don Teófilo Gorricho Santesteban.

Las obras del proyecto consisten en la captación y elevación de las aguas, tomándolas de la margen izquierda del río, en un punto ubicado a unos 20 metros aguas abajo del puente sito en el punto kilométrico 1'7 de la carretera de Aóiz a Lumbier, donde se proyecta un pozo circular de toma sobre el que se asienta la caseta elevadora, en cuyo interior se instala un grupo motobomba eléctrico de 4 CV. de potencia, capaz de elevar 5'55 litros por segundo a una altura manométrica de 19'37 metros, siendo de 100 milímetros los diámetros de las tuberías de aspiración e impulsión; esta última, tras un trazado recto único de 25 metros, termina en un depósito regulador de planta cuadrada, de 770 metros de lado y 100 metros cúbicos de capacidad, adosándose al mismo una cámara de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de enero de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 305

### Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha ("Feve")

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, "Feve", por la que se anuncia subasta para el desguace y enajenación del material de tracción y móvil del Ferrocarril de Utrillas a Zaragoza.*

Hasta las trece horas del día 10 de febrero próximo se admitirán en

la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, "Feve" (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 85.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar, en la Dirección de la "Feve", el día 11 de febrero próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con los precios tipo fijados, estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de "Feve", todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 17 de enero de 1966. — El Director: P. D., Eugenio de la Sal.

\* \* \*

Núm. 306

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, "Feve", por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del Ferrocarril de Utrillas a Zaragoza.*

Hasta las trece horas del día 10 de febrero próximo se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, "Feve" (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 450.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar, en la Dirección de la "Feve", el día 11 de febrero próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con los precios tipo fijados, estará de manifiesto, durante todo el plazo de admisión de proposiciones, en la citada Dirección de "Feve", todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 17 de enero de 1966. — El Director: P. D., Eugenio de la Sal.

## SECCION SEXTA

*Encontrándose comprendidos en el alistamiento de los respectivos municipios para el reemplazo de 1966 los mozos que al final se expresan, y desconociendo el domicilio de los mismos, se les cita por la presente a fin de que se presenten en los Ayuntamientos a las operaciones de rectificación de alistamiento, rectificación definitiva y clasificación de soldados, que tendrá lugar en los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos.*

Núm. 317

BELCHITE

José - María Sánchez Ezquerro, hijo de Sabino y Marcelina, natural de Belchite y nacido el 29 de enero de 1945.

Ramón López Bueno, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Belchite y nacido el 30 de enero de 1945.

Angel Sánchez Herrero, hijo de Juan e Iluminada, natural de Belchite y nacido el 9 de marzo de 1945.

Higinio Porta Garro, hijo de Enrique y María del Carmen, natural de Belchite y nacido el 20 de julio de 1945.

Jaime Moliner Alloza, hijo de Joaquín y Carmen, natural de Belchite y nacido el 5 de octubre de 1945.

Núm. 309

LANGA DEL CASTILLO

Valeriano Luzón Valero, hijo de Valeriano y de Francisca, nacido el 12 de diciembre de 1945.

Núm. 310

MORATA DE JILOCA

Rafael Giménez Giménez, hijo de Diego y Presentación, nacido el día 1.º de abril de 1945.

Núm. 314

CETINA

Por medio del presente se hace saber que queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles y horas de oficina, el documento siguiente:



Matrícula del canon de agua potable a domicilio en el año 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de oír reclamaciones.

Cetina, 20 de enero de 1966. — El Alcalde, Pedro Hernando.

Núm. 308

#### CUBEL

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para la construcción de un lavadero público en esta localidad, queda expuesto el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cubel, 19 de enero de 1966. — El Alcalde, Alberto Yagüe.

Núm. 70

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que por los plazos y efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento (Negociado de Montes) los siguientes documentos:

Padrón-reparto de rodaje mayor y menor para el año 1966.

Padrón-reparto de edificaciones en los montes comunales para el año 1966.

Padrón-reparto de agua pantano (zona ampliada) para el año 1966.

Padrón-reparto (lista cobratoria) correspondiente a los montes "Marcuera", "Saso Especial", "Valdemanzana", "Valdescopar secano", "Boalares", "Parcela de Saso", "Parcelado Facemón", "Parcelado Areños", "Paúl de Rivas", "Valdescopar regadío" y "Miralbueno", para el año 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento de los concesionarios.

Ejea de los Caballeros, 5 de enero de 1966.—El Alcalde, Juan José Pellarés.

Núm. 315

#### MORATA DE JALON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender los gastos de captación, conducción y distribución de agua para abastecimiento de la población, como complementario al primitivo ya aprobado por la superioridad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Morata de Jalón, 20 de enero de 1966. El Alcalde, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 287

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALON

Previo acuerdo del Cabildo Sindical, y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria para el próximo día 6 de febrero y hora de las diez treinta de la mañana en primera convocatoria, o a las once treinta horas en segunda convocatoria, caso de no reunirse suficiente número en la primera, a todos los labradores y ganaderos del término, en el local del salón de sesiones del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la memoria y cuentas generales del presupuesto ordinario, y los especiales de caminos del monte y vega, y de fumigación de olivares, del año 1965.

2.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1966.

3.º Examen y aprobación de los demás presupuestos especiales de

caminos y fumigación olivos para 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que en la segunda convocatoria se tomarán los acuerdos, sea cuacquiera el número de asistentes.

Morata de Jalón, 20 de enero de 1966. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 285

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, en segunda convocatoria, y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º A la aprobación de las cuentas del año 1964.

3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1966.

4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.

5.º A renovar la mitad de los Vocales y suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Para tratar y aprobar, en su caso, el proyecto de revestimiento de parte de la acequia madre de Facemón y realización del mismo.

7.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 12 de enero de 1966. — El Presidente, Joaquín Cía Cubeñas.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones